

En Madrid: un mes, 4 rs.; trimestre, 12. En provincias: trimestre, 16; por correspondencia, 17. En el extranjero, 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Administración, calle del Prado, num. 15. piso bajo. No se responde de las cartas que contengan sellos y no certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 centavos 3 rs. y 50 centavos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación.



AÑO XI.

JUEVES 9 DE ENERO DE 1879

LA CORRESPONDENCIA Á D. MIGUEL P. GARCÍA.

OFICINAS: CALLE DEL PRADO, 15, BAJO.

NÚM. 2381

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES

DE CIUDAD-REAL Á BADAJOZ Y DE ALMORCHON Á LAS MINAS DE CARBON DE BELMEZ.

Necesitando esta compañía para su consumo cinco mil arrobas castellanas de aceite de olivo, admite proposiciones para su suministro hasta el 20 del corriente en la dirección de la misma, sita en esta corte, plaza del Angel, núm. 8, cuarto segundo, y en las oficinas del jefe de almacenes en Ciudad-Real, en cuyas dos dependencias se hallará de manifiesto el pliego de condiciones.

Las proposiciones deberán dirigirse en pliego cerrado al administrador-director de esta compañía, ó al jefe de almacenes de la misma, poniéndose el sobre: «Proposición para el suministro de aceite.»

Madrid 8 de Enero de 1879.—El administrador-director,

JOSÉ CANALEJAS Y CASAS.

INSISTIMOS.

Ya le ha salido un auxiliar á *El Imparcial*, y este es *Los Debates*, lo cual no será muy del gusto de los constitucionales de Barcelona, ó sea de la ciudad donde mas bullen y tal vez son mas numerosos los individuos de este partido. No somos nosotros los mas directamente llamados á contestar al colega; esta tarea cuadraba mejor á *La Mañana*, que tiene mas intimas relaciones con Cataluña que *El Popular*, al cual no ligan otros lazos con el Principado que el de la defensa de sus intereses, como lo ha hecho indistintamente con los de Castilla, Andalucía ó cualquiera otra region de España.

Fieles, pues, á nuestro programa, dimos la voz de alerta acerca de un tratado comercial en ciernes de España con los Estados-Unidos, cuyos inconvenientes hemos puesto de relieve, con tal fuerza, que lo hallamos imposible. Haciéndose eco de este temor, el *Diario de Barcelona*, ha consagrado un artículo á este asunto, prorrumpiendo en las siguientes exclamaciones:

«Ay de nosotros si el país no se levanta como un solo hombre á protestar contra un tratado que ha de sepultarnos muy en breve en la miseria!»

«Ay de los agricultores de Castilla y de los industriales de toda España, si el tratado se verifica!»

Estas linas mueven á *Los Debates* á decir que el periódico catalán nos ha dejado tamañitos en el proteccionismo. No acostumbamos en realidad á emplear epifonemas ni otras figuras retóricas, así como deseamos la mas perfecta armonía de todos los intereses nacionales, donde quiera que radiquen; mas la verdad de dichas exclamaciones salta á la vista.

Diganos sino *Los Debates*, cuál sería en su sentir el resultado de dicho tratado.

¿Sería el aumento de la exportación del azúcar de Cuba? Muy poco pudiera ser, puesto que la hay similar y muy importante en el suelo norte-americano, hasta el punto de motivar la depreciación de los cubanos, y todavía mas, de los de Puerto-Rico, cuyos ingenios apenas pueden ya sostenerse. ¿Sería el aumento de la exportación de tabacos? Muy contado pudiera igualmente ser, dado que fumamos en la misma Península grandes cantidades de tabaco norte-americano.

Nosotros no vemos otro resultado de cuantía que, de rebajarse los derechos, los Estados-Unidos surtirían á Cuba de los artículos de consumo, en especial las harinas, así como de toda clase de productos industriales, ó sea suplantando el comercio español en sus relaciones con las Antillas. Y ¿quién sale principalmente perjudicado? Cataluña por los vinos y algun otro artículo

industrial que exporta; pero en especial Castilla y las importantes plazas de Santander y Bilbao, y algun tanto Cádiz.

Este es el único resultado que nosotros columbramos.

¿Hay quien vea otro? *Los Debates* ve mas claro que nosotros, ó lo que no vemos en manera alguna? Pues que lo diga.

Los Debates incurre en la misma ligereza de *El Imparcial* de suponer que los catalanes no van á Castilla á buscar trigos, sino á América. ¿Quién le ha contado al colega semejante dislate? Consulte á cualquier amigo que tenga en Medina del Campo, Rioseco, Valladolid, Sigüenza, Zaragoza, Santander, la Mancha, etc., y le dirán que la activa demanda de Cataluña hace subir los precios. Precisamente no podían estar nuestros colegas mas inoportunos, pues este año Cataluña ha sostenido altos los precios de los cereales.

¿Sabe *Los Debates* quiénes principalmente desean que venga trigo norte-americano? Pues son los fabricantes de harinas, las plazas de Santander y Bilbao, etc., pues la campaña ha roto á una altura que á los fabricantes de harinas no les traía cuenta el precio de los trigos. Estos son hechos públicos y notorios.

Escritas estas líneas, nos hallamos con un artículo análogo en *La Patria*, pero no dice nada nuevo, como no sean estas dos afirmaciones peregrinas:

«La necesidad de ampliar nuestro tráfico con los Estados-Unidos es indudable, sin que por ello pueda resentirse la industria nacional, pues que los artículos que hemos de importar de aquel país, atendido el costo de transporte, no pueden perjudicar á aquellos productos que se fabrican en España en la extensión bastante para que por su importancia merezcan esa decidida protección que raya en la prohibición.»

¿Pues no dice *La Patria* unas líneas antes que Cataluña dañe á Castilla importando trigos americanos? Luego no obstan los transportes.

Este es un argumento *ad hominem*; pero retorzámosle: Si la distancia es parte á que no temamos la competencia de los Estados-Unidos: luego todo comercio de España con Cuba se haría imposible por la misma razon de la distancia, puesto que está al lado de los Estados-Unidos.

No hay que decir que no se consumirían en las Antillas harinas castellanas.

Otra afirmacion peregrina:

«La industria naviera reclama, y con justa razon, que se celebren tratados con todas las naciones del otro lado del Atlántico, pues que esto sería altamente provechoso á la marina de altura, y por lo tanto, esta clase, muy respetable por cierto, no creemos que será de la opinion del citado colega.»

¿Quién se lo ha dicho á Vd., querido colega? Los enemigos implacables del tratado serian los dueños de buques, y la razon es evidente.

Y aquí hacemos punto, llamando la atención de los agricultores de Castilla y los comerciantes de Santander y Bilbao. Como pudiera muy bien suceder que uno de los motivos de la rescisión del contrato con el Banco Hispano-Colonial es la formación de dicho tratado, como esto se susurra, damos la voz de alerta.

Dice una carta de Berlín, ocupándose de la noticia relativa al rompimiento de negociaciones entre Rusia y el Papa que ha circulado estos días, que no existe tal ruptura, sino un aplazamiento, debido á que la Santidad de Leon XIII se muestra inclinada á la reunion de un nuevo Concilio ecuménico, y que por esta causa, y de comun acuerdo, ambas potestades han convenido en interrumpir por el momento la discusión de los puntos que trataban.

Caso de ser cierta la noticia del corresponsal berlinés, Su Santidad se mostraria propicio á disponer que el Concilio Vaticano reanudara sus tareas, que solo se hallan suspendidas, no á la convocatoria de otro Concilio.

Sin embargo, es de suponer que no es cierta, pues ya se hubiera sabido por otros conductos.

Leemos en *El Mundo Político*:

«Es interminable el catálogo de objetos que continuamente se eclipsan para sus dueños, se entiende, en los trenes españoles. Ya no son baules, ni maletas; ya no son barriles de vino, como el de que dábamos cuenta el otro día, lo que desaparece; hasta las prendas de vestir que se dirigen de los talleres de esta corte á los distintos puntos de la Península, sufren detenido análisis y son diezmos sin que pueda averiguarse por quién ni cómo.»

A la vista tenemos una extensa y detallada carta del afamado sastrero de capital, el Sr. Sanchez Esteller, dándonos cuenta de la frecuencia con que en las remesas de ropa que hace á provincias le faltan en unas cajas pantalones, en otras chalecos, en otras levitas, con notable perjuicio de sus intereses, pues es de su cargo subsanar estas faltas con su numerosa clientela.

Segun dicha carta, han sido hasta ahora infructuosas las reclamaciones del Sr. Sanchez Esteller.

Pero, ¿qué hace el numeroso personal de los ferro-carriles? ¿Para cuándo guarda sus atribuciones el Gobierno? Al paso que vamos será cosa de tener que llevar hasta las cartas en mano propia.»

Y todo esto porque no ha recibido un caballero unos pantalones!

Hasta que nos los quiten, teniendo los puestos, no hay por qué quejarse.

Y llegaremos á ello; ya lo verá el colega.

Una noticia consoladora para los asturianos y gallegos:

«Ha celebrado una larga conferencia el consejo de incautación del Noroeste con el ministro de Fomento y el director de Obras públicas, en la que el señor ministro manifestó su decidida resolución de que se aproveche con energía la próxima campaña de verano. En su consecuencia, quedó acordado preparar en los meses de Enero, Febrero y Marzo la subasta de casi todos los kilómetros que faltan por construir por secciones en las dos líneas de Galicia y Asturias y facilitar para esos trabajos preparatorios todo el personal de ingenieros y ayudantes que con carácter temporal necesite el consejo para terminar ó rectificar estudios, fijar situación y demás que sea indispensable para el anuncio en tiempo de las subastas.»

Dios quiera que tan buenos propósitos se realicen. Hace tiempo que venimos oyendo tan gratas noticias, pero la verdad es que tan importante obra no se termina.

Sobre el mismo asunto un periódico gallego escribe lo que sigue: «Tenemos motivo para asegurar que varias empresas han hecho indicaciones para interesarse en la terminación del ferro carril de Orense á Vigo.»

Dos de ellas, formadas en Inglaterra, han pedido datos á dos respetables casas de comercio de esta ciudad, preguntando si veintiseis millones de reales serian suficientes para abrir á la explotación tan productiva vía.

Otra empresa catalana gestiona con el señor director gerente el empréstito necesario á igual objeto, y parece debieron llegar á un acuerdo, pues espérase en esta poblacion un representante de aquella, comisionado para enterarse del estado de la línea.»

Las fuertes lluvias que han caído en el término de Cudillero (Asturias), además de causar algunos perjuicios á la agricultura han producido grandes crecidas de aguas que han arrollado tras si casas, árboles, molinos y terraplenes.

Afortunadamente no han sucedido desgracias personales.

Se ha abierto una suscripción para remediar la miseria de los infelices que se han quedado sin recursos por la inundacion.

El pueblo de Sarrion (Teruel) se propone convertir en acciones del ferro-carril de Calatayud á Sargunto la importante suma de 40.000 duros que posee en láminas del 80 por 100 de los bienes de Propios.

Sabida es por demás la historia de las acciones de ferro-carriles; á todos consta que las empresas todo lo convierten en sustancia, pero el pago de las acciones se retrasa; nadie ignora que el material, el personal y los consejos de administración absorben por lo general todo lo que se recauda; no pasa tampoco inadvertido el precio que alcanzan estas acciones en la cotización de efectos del mercado; pues si esto sucede, y no existe cosa peor que ser accionista de ferro-carriles, ¿cómo es que el Municipio de Sarrion trata de convertir una renta fija y segura por mas que sea pequeña, en otra incierta?

No son los Municipios rurales los que mejor enterados están en asuntos bursátiles, y prueba de ello es que en materia de conversiones de las láminas del 80 por 100, echan por lo regular la cuenta de la lechera, por lo cual el ministerio de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de Estado, las niega casi siempre.

Esperamos, pues, que de llevarse á efecto el pensamiento del Municipio de Sarrion, el ministerio de la Gobernacion, velando por la conservación de los intereses del pueblo, deniegue la instancia que contenga tan perjudicial y descabellado proyecto.

Otra queja de Correos.

Don R. O. y S., de Cudillero, nos dice que continuamente le faltan números del periódico.

Los empleados de Correos ni se arrepienten ni se enmiendan.

¿Cuándo concluirán los secuestros?

Para su insercion nos remiten la siguiente carta:

Molló (Gerona) 4 de Enero de 1879.

Señor director de *EL POPULAR*.

Muy señor mio: He leído en *EL POPULAR* el extracto de sesiones de Cortes del día 19 del mes último, que el diputado señor Correa se quejaba de que el Banco de España sacrificase á los contribuyentes, contestándole el señor ministro de Hacienda que la ley se cumple, y no puede suponerse que se sacrifique á nadie.

Demasiado cierto es que se cumple, y cómo, ya lo saben por experiencia los contribuyentes de este y otros pueblos de esta montaña. Si fueron morosos los cobradores en venirnos á cobrar las contribuciones, no debe haber perdido en ello el Banco, pues le aseguro que este verano tuvimos que pagar de una sola vez, el que antes diez trimestres de contribucion y restos del empréstito, con los apremios, que solo en este pueblo importaron mas de 3.000 pesetas por una riqueza de 36.188 pesetas.

Pero no crea Vd. que fuese un simple mortal de cobrador el que en cuatro ó seis días ganó dicha cantidad, sino que llevó á efecto la cobranza un oficial del Banco de la delegacion de Gerona, el cual, mientras los contribuyentes lloraban unos y rababan otros, él y los soldados que le acompañaban, y que tuvimos que pagar por añadidura de los apremios, estaban contentos como unas Pascuas.

Por hoy no digo mas; otro día continuaré.—Su afectuoso servidor.—J. S.»

Leemos en *El Mundo Político*:

«El asunto de los millones recaudados para Manila se va embrollando, en atención á que obran en nuestro poder datos contradictorios, cuyo origen, tanto de unos como de otros, parecen fidedignos. ¿Cuáles serán los ciertos, los que obran hasta ayer en nuestro poder, ó los que acaban de sernos entregados?»

Ya lo averiguaremos de unos y de otros resulta que los millones fueron recaudados y que no parecen, y esto es lo principal.

Queda, pues, lo mejor de la cuestion en pie, y nosotros buscándole el bulto.»

Pues presente el colega ambos datos y el público juzgará.

Los periódicos ministeriales continúan dando toda clase de esperanzas á los constitucionales.

Hé aquí lo que dice *La Política* de anoche:

«El partido constitucional, si continúa robusteciéndose y luchando por sus principios en la tribuna, en la prensa y en los comicios, vendrá un día al Poder»

por la puerta franca del Parlamento ó por otros procedimientos igualmente constitucionales; pero vendrá, no en plazo fijo como consecuencia del pago de una deuda, no merced á inmoderadas exigencias, ni á amenazas inadmisibles, sino cuando las circunstancias, á juicio del poder moderador y de la opinion pública, exijan un cambio de politica. Hasta tanto, lo juicioso es resignarse y no hacerse ilusiones peligrosas.»

La Correspondencia, ayudando á unos y otros lo que puede:

«Los constitucionales, dice, sin negar la importancia que para la politica del Sr. Cánovas del Castillo tienen los sucesos ocurridos en estos últimos ocho días, siguen abrigando la esperanza de que, en un periodo no lejano, se plantearán cuestiones importantes, cuya solucion esperan con tranquilidad.»

Y continúa el colega:

«Ayer se aseguraba, dice un periódico, que los señores duque de la Torre, Lopez Dominguez y Topete, que actualmente se hallan en Málaga, habian recibido comunicaciones de todos los comités de las provincias de Andalucía, manifestando que se adherían á su politica, renunciando á la iniciada por la junta directiva del partido, y que esto se lo habian comunicado al Gobierno sus agentes.»

A personas que deberían saber algo de este asunto hemos oido negarlo de una manera terminante.»

Dice *La Patria*:

«No se cansen los periódicos ministeriales en presentar como legal el hecho de que el señor ministro de Hacienda puede vender los terrenos montuosos que en su día clasifique el cuerpo de montes como enajenables, con aplicación á la amortización de consolidado, y sin mas autorización que la que tiene por las leyes vigentes. Ni mucho menos se esfuerzan en demostrar, que, por medio de un decreto, puede hacerse todo ello, incluso la operacion de crédito sobre los pagarés que produjese la venta.»

Podrá hacerse, y en esto no abrigamos duda, como tampoco la tienen los órganos oficiales; pero creemos, segun han indicado otros periódicos imparciales, que será ilegal cuanto se haga, sin nueva autorización de las Cortes; como prescribe el art. 5.º de la ley de 17 de Mayo último. Es verdad que en otras posteriores se ha consignado la necesaria autorización respecto de censos; pero nada, absolutamente nada sobre la venta especial, para amortizar consolidado, de los citados terrenos montuosos.

Y en cuanto á la operacion de crédito sobre los pagarés, excusado será decir que lo prohíbe terminantemente la ley fundamental del Estado, si previamente no se autoriza al Gobierno por una especial *ad hoc*. Además, el señor ministro de Hacienda ha dicho en las Cortes varias veces al tratar de este asunto, que nada haría en ningún sentido, ni mucho menos la operacion de crédito, sin que el Parlamento le autorizase.

Creemos, por lo tanto, que el señor marqués de Orovio no se expondrá á correr el riesgo de que deshaga su obra la situación que viniera á sustituir á la presente.»

Perfectamente dicho, y ya hemos demostrado la ilegalidad de la venta. Esta necesita una ley especial, y todo el mundo sabe que está por hacer.

El doctor Casañes, dignidad de chantre de la iglesia catedral de Barcelona, ha sido nombrado por el Papa Leon XIII obispo *in partibus infidelium* y administrador apostólico de la diócesis de Seo de Urgel.

Se indica para la subsecretaria del ministerio de Gracia y Justicia al senador y magistrado señor don Emilio Bravo.

Un colega dice que el Gobierno desea llevar á dicho puesto una persona que, por sus antecedentes y servicios especiales en la carrera, asuma en si representación personal bastante.

Es natural.

Leemos en un colega:

«Se ha instruido expediente en el Tribunal Supremo sobre si los funcionarios de policia deben denunciar los delitos á los promotores fiscales á la vez que á los juzgados de primera instancia.»

Nos parece que siendo los fiscales los representantes de la ley nada se perdería porque conociesen de los delitos al mismo tiempo que los jueces.

EL GENERAL ESPARTERO.

El vencedor de Luchana, de Ramales y de Morella, el príncipe de Vergara, el insigne guerrero que tantas veces luchó por conquistar las glorias de nuestra amada patria, falleció ayer á las siete y cuarto de la mañana.

Del sentimiento general que ha causado la pérdida de este caudillo insigne, participa sinceramente EL POPULAR.

Su vida militar y política son bien conocidas.

En la primera se distinguió como soldado valiente, como ilustre campeador y como ardiente defensor de la libertad y el progreso.

En la segunda ha hecho lo que poco hombres.

Siempre dominó en el general Espartero el respeto al orden y el amor á la patria; así es que al dejar este mundo D. Baldomero Espartero ha dejado también la mas viva simpatía entre sus innumerables admiradores, que han sabido siempre rendir culto á las envidiables prendas de carácter del finado ilustre, á su constante abnegación, á su honradez acrisolada y los grandes servicios que ha prestado á la nación el duque de la Victoria.

Hé aquí algunas noticias de su historia militar:

Don Baldomero Fernandez Espartero nació en Granátula (Ciudad-Real) el 27 Octubre, 1793.

En 1.º Noviembre 1809 entró en el ejército como soldado distinguido. Por el despacho de 1.º de Enero de 1812 fue nombrado subteniente. Ascendió á teniente en 2 de Setiembre de 1814; á capitán en 9 de Setiembre de 1816; á segundo comandante en 1.º de Agosto de 1817; á primer comandante en 26 de Febrero de 1821; á coronel graduado de infantería en 23 de Mayo de 1822; á coronel efectivo en 1.º de Febrero de 1823; á brigadier de infantería en 5 de Octubre de 1823, habiendo sido nombrado en 11 del mismo mes y año ayudante general del Estado Mayor general del ejército de operaciones del Sur del Perú y jefe de Estado Mayor del mismo ejército. En 17 de Febrero de 1824 fue ascendido á mariscal de campo. En 21 de Junio de 1826 ascendió á teniente general, y obtuvo el tercer encargo de capitán general el 1.º de Mayo de 1828.

Sirvió como soldado distinguido en el regimiento de infantería de Ciudad-Real y en el batallón voluntarios de Honor de Toledo, habiendo estado en la Academia militar de la Isla de León.

Mandó como segundo y primer comandante, y como coronel, el batallón Ligeros del Centro, y el regimiento de infantería de Soria, 3.º de línea, de brigadier coronel. Fue nombrado comandante general de la provincia de Vizcaya, y de la tercera división del ejército de operaciones como brigadier y mariscal de campo, y comandante general de las Provincias Vascongadas como mariscal de campo y teniente general.

En 1840 fue nombrado general en jefe del ejército del Norte, virey de Navarra, comandante general de las Vascongadas, general en jefe de los ejércitos reunidos y comandante general de la guardia real. Fue nombrado presidente del Consejo de ministros, cuyo cargo desempeñó desde el 16 de Setiembre de 1840 hasta el 8 de Mayo de 1841; al día siguiente (9 de Mayo de 1841) las Cortes eligieron Regente del reino durante la menor edad de doña Isabel II, ejerciendo la regencia hasta el 31 de Julio de 1843.

Hoy publica la *Gaceta* el siguiente real decreto:

«Habiendo fallecido el Sr. don Baldomero Fernandez Espartero, capitán general de los ejércitos nacionales, duque de la Victoria y de Morella.

Vengo en disponer, de acuerdo con el Consejo de ministros, que al cadáver de tan esclarecido patriota se le tributen los honores que las Ordenanzas determinan para capitán general de ejército que muere en plaza con mando en jefe.

Dado en Palacio á 8 de Enero de 1879.—Alfonso.—El ministro de la Guerra, Francisco de Ceballos.»

El *Mundo Político* y *La Epoca* confirman las noticias que dimos el martes acerca del escándalo promovido en la Escuela de Veterinaria contra el profesor auxiliar y director anatómico, Sr. Espejo, que fué objeto de una manifestación poco culta por parte de los alumnos. Como nosotros, aquellos apreciables colegas piden á la dirección de Instrucción pública el correctivo de un exceso que, por desgracia, no se produce en aquel asendereado establecimiento por primera vez.

Pero *El Mundo Político*, comentando nuestra noticia, hace comentarios que nos llenan de asombro. Dice que el vice-director de aquel

establecimiento no reprendió á los alumnos por su actitud subversiva, y que aquellos no obraban exponiéndose, sino instigados por influencias que desde hace tiempo han declarado una guerra del peor género posible al citado profesor.

¿Qué influencias son estas?

Tenemos entendido que el señor Espejo es una persona dignísima, que al título correspondiente a su profesión reúne el del licenciado en Medicina y Cirujía; que entró por oposición en la Escuela de Veterinaria de Madrid, y que además es autor de obras y publicaciones científicas, estimadas entre los de su clase. ¿Qué influencias pueden haber declarado una guerra del peor género posible al citado profesor.

El *Mundo Político* debe decirlo, si lo sabe, y entonces formularemos nuestro juicio.

Nosotros hemos sabido otra cosa. A nosotros se nos dice que un profesor, titulado vice-director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, está instruyendo una especie de expediente reservado sobre el escándalo del martes; y si esto fuera cierto, debemos hacer constar que dicho señor no interpreta bien la letra del reglamento para la ejecución de la ley de Instrucción pública de 1857, hoy vigente. En éste se dispone que los claustros de los centros de enseñanza donde se promuevan alborotos por parte de los estudiantes, se reúnan en consejo de disciplina para juzgar dichas faltas, y de esta regla no puede salir el vice-director de la Escuela de Veterinaria sin faltar á la letra de la ley, y por consiguiente, á su deber.

¿Hace esto dicho señor? Allá lo veremos, y juzgaremos sus actos con imparcialidad y verdad.

Entre tanto volvemos á llamar la atención del señor director de Instrucción pública y del Gobierno sobre los espectáculos incalificables que se ofrecen en la Escuela de Veterinaria de Madrid. Del primero, para que indague y corrija las causas que atentan en dicho centro contra el decano del profesorado, ultrajado en uno de sus individuos. Del segundo, para que con los medios de la ley se mantenga el orden dentro de aquella casa, por mas que sea doloroso creer que debe apelarse á la fuerza para lograr aquel resultado en un establecimiento de enseñanza, donde debiera imperar el espíritu de ilustración, propio de nuestro siglo.

Hoy se ha asegurado que el señor Maldonado Macanaz ha presentado la dimisión del cargo de director general de la Deuda.

Ignoramos la causa de esta determinación tan repentina.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer publicó la *Gaceta* el siguiente decreto del ministerio de Hacienda:

«Artículo 1.º Dependerán directamente en lo sucesivo de la Intervención general de la Administración del Estado, á la que corresponderá elevar propuesta al ministerio de Hacienda en los casos de nombramiento y remoción, los centros y funcionarios siguientes: los oficiales interventores de las depositarias de partido, los interventores de las depositarias de Hacienda, el de las salinas de Torre Vieja, los contadores de las fábricas de tabacos, el de la Fábrica Nacional del Sello, los de las Casas de Moneda de Madrid y Barcelona, los oficiales y aspirantes asignados ó que se asignen á dichas contadurías, el interventor y auxiliares del arriendo de las minas de Linares, el tenedor de libros de la sección de Loterías de la dirección general de Rentas Estancadas, los interventores de las secciones de la Comisión de Hacienda de España en el extranjero, la contaduría general de la Caja de Depósitos y la contaduría general de la Deuda pública.

Art. 2.º Se reformarán en la parte necesaria los reglamentos de los centros á que pueda afectar lo mandado en el artículo anterior.»

Por el ministerio de Fomento se ha dirigido una circular á las juntas de agricultura de las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona, para que averigüen la forma en que se emplean los aguardientes industriales para el encauzamiento de los vinos, y si de ello pudieran surgir responsabilidades, exigirselas á quien correspondan.

El capitán general D. Genaro Quesada llegará mañana á Logroño acompañado de su cuartel general. A dicha ciudad concurrirán también las tropas de los cantones inmediatos que han de hacer los honores de Ordenanza á los restos mortales del príncipe de Vergara,

que serán enterrados en el mismo panteón en que descansan los de su distinguida consorte, según expresa voluntad del finado.

El cadáver será embalsamado y expuesto al público por tres días.

Dice *El Pígaro*, llegado ayer, en su sección de telegramas particulares:

«Madrid 5 Enero.—Los periódicos anuncian que el confesor de Olaya Moncosí pedirá una audiencia al rey. Ha sido autorizado para hacer revelaciones importantes. Moncosí ha escrito á su mujer que no carecerá de nada despues de su muerte; los consejos de la religión han producido gran efecto sobre el regecido y se llegará acaso á descubrir los infames que han excitado á este desgraciado á cometer su crimen.»

Ha sido elegido académico de Bellas Artes en reemplazo del maestro Eslava el conocido compositor y maestro don Ildefonso Jimenez, organista primero por oposición de la real basílica de San Isidro.

La elección es acertadísima.

Su Santidad ha dirigido una notable carta al obispo de Colonia contestando á los fervientes votos que el episcopado germánico habia elevado al Padre Santo con motivo de la próxima Pascua:

«Veo en esta maravillosa concordia de episcopado, dice Leon XIII, la mano del Señor, que nos consuela en las tribulaciones de la vida, lo cual nos da esperanzas piacenteras en el porvenir. Y entonces no será la Iglesia de Jesucristo la que recogerá sola las inestimables ventajas de esta concordia, sino la sociedad civil, cuyos gravísimos peligros provienen principalmente de haber quitado á la Iglesia de Jesucristo toda influencia social, y en esta persuaision de nuestro pontificado nos hemos aplicado á reivindicar los principios y los pueblos para la Iglesia, fijándonos preferentemente en la nación alemana, á fin de que, cesando la discordia religiosa, recabase los frutos y ventajas de una paz duradera, sin que sufrieran en lo mas mínimo los derechos de la Iglesia.»

«Cuanto era posible hacer para lograr un fin tan bello y digno de nuestro apostólico amor, ha hecho; pero solo Aquel que es principio de todo bien y que tan vivo deseo de paz tiene en su corazón, sabe si nuestra obra se verá coronada de éxito feliz. En todo caso, plenamente sumisos á las divinas disposiciones, continuaremos con el mismo ardor y mientras nos dure la vida esta misión difícil. Cuando pensamos que el orden social, político, y religioso está profundamente amenazado en toda la tierra á causa de tantas doctrinas subversivas y licenciosas y por los propósitos suduces de hombres perversos y libres de todo freno moral, crece en nosotros la idea, de que faltaríamos á todos los deberes de nuestro ministerio apostólico si dejásemos de ofrecer á la sociedad, mortalmente enferma, los eficaces remedios que posee la Iglesia para curarlos.»

«Este seguiremos haciendo en medio de obstáculos de todo género por la nación germánica, pues nuestra alma no puede tener paz mientras veamos presos ó expulsados de sus diócesis á los pastores de las iglesias, impedidos los párrocos de cuidar sus templos, dispersas las congregaciones religiosas y sustraída á la vigilancia é influencia de los prelados la educación de la juventud eclesiástica.»

«Apelamos al concurso de los prelados de Alemania para que logren que los fieles se muestren dóciles á las enseñanzas de la Iglesia, y de esta manera, gracias á una actitud digna, á su sumisión á las leyes, que no están en oposición á la fe y con sus deberes de católicos, recobren y disfruten por largo tiempo los beneficios de la paz. Pero todos nuestros esfuerzos serán inútiles si Dios no nos ayuda, pues como dicen las Santas Escrituras, si él no edifica la casa, en vano trabajarán los que quieren levantarla. A él debemos pedir desde lo íntimo del corazón, que teniendo en sus manos el corazón de los reyes, incline al noble y poderoso emperador de Alemania y á los personajes que tiene al lado suyo.»

Las vivas gestiones practicadas por los senadores y diputados de la provincia de Salamanca en pró de los tres reos condenados á pena capital por el juzgado de Béjar, no han producido el resultado á que aspiraban.

Tan pronto como ha sabido S. M. el rey la noticia del fallecimiento del ilustre duque de la Victoria, ha mandado telegrafiar á la familia del finado expresando la honda pena que le ha causado tan triste nueva.

Leemos en *La Epoca*:

«Ayer fué recibido por S. M. el rey el capellán de la cárcel, Sr. Lafuente, que iba á cumplir el encargo que Olaya le hiciera en sus últimos momentos. Este encargo tiene dos partes: una pública, que se refiere al perdón que el reo desea obtener de S. M. por el atentado cometido contra él, perdón que consolaria á su familia; la otra parte era reservada y de ella solo tiene conocimiento el soberano.»

El *POPULAR* dió con la debida anticipación la primera noticia.

Dicen de Valladolid:

«Hace unos días se hundió en el inmediato pueblo de Bocillo un terraplén que habia junto al tejár de dicha villa, y dejó sepultados al dueño del tejár, Natalio Cristóbal, y á un cuñado de éste llamado Gregorio Aranda. La Guardia civil del puesto del citado pueblo y señor cura párroco que paseaba allí cerca, fueron los primeros que se presenta-

ron en el lugar de la catástrofe, y con una fe y abnegación sin límites, procedieron á la excavación hasta que consiguieron extraerlos al uno liso y al otro casi asfixiado.»

«Será muy posible que el partido de la union constitucional celebre en breve una reunion importante. Así lo dice un periódico.»

Es general la creencia de que el nombre del ilustre duque de la Victoria será inscrito en el medallón que hay en blanco en el salón de sesiones del Congreso, al lado izquierdo de la presidencia, formando *pendant* con el del marqués del Duero.

Los trenes de la línea del Norte llegaron ayer con dos horas de retraso á causa de haberse desplomado un terraplén en el kilómetro 639.

Parece, según un colega, que se va á dictar una real orden, en armonía con lo que proviene la nueva ley de imprenta, dando facultades á los gobernadores para que examinen en prueba y autoricen ó no la publicación de grabados y caricaturas que hayan de aparecer en los periódicos.

Dicen de Burgos que es tal la abundancia de nieve que ha caído estos días, que en algunos pueblos inmediatos los edificios todos han quedado totalmente cubiertos por aquella sin dejar rastro de población. Los habitantes se comunican con dificultad, habiéndose tomado precauciones para evitar el hundimiento de las casas y las desgracias personales que pudieran ocurrir.

El domingo se desplomó el techo del teatro de Videras (Cataluña) cuando se estaba ensayando el drama *Los Pastores*, ocasionando numerosas contusiones y algunas heridas graves á las personas que se hallaban en el local.

La corte habia dispuesto asistir ayer noche á la funcion del teatro Real, y despues de haber corrido las órdenes anunciando, se recibió la triste noticia del fallecimiento del príncipe de Vergara; en su consecuencia, y dando una prueba de respeto al ilustre finado, ayer tarde se avisó á la empresa y á las autoridades correspondientes que no asistiera por la noche al coliseo S. M. el rey ni SS. AA.

A un colega le escriben de Málaga que habiendo tenido noticia el jefe de la Guardia civil, destacada en Gaucin, de que á D. Antonio Marquez, vecino de Alpendaire, le habian dirigido una carta alóquima exigiendo la suma de 1.000 duros bajo ciertas amenazas y designando el sitio en que habia de colocar el dinero, se dirigió á aquel punto inmediatamente, consiguiendo capturar á dos individuos naturales de Atajate que se hallaban escondidos en el sitio señalado.

La *Gaceta* de ayer publica el siguiente decreto haciendo extensivos á la Marina los artículos 2.º, último párrafo, capítulo I, el 17 del mismo capítulo, el 26, capítulo II, y el 87, capítulo IX de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército:

«Artículo 1.º Los individuos de la segunda reserva de marinería de que trata la base 7.ª de la ley de 7 de Enero de 1877, podrán contraer matrimonio desde que pasen á esta situación, dando conocimiento á los comandantes de sus respectivas brigadas.»

Art. 2.º Serán incluidos en la primera reserva de marinería los individuos de la inscripción marítima en las industrias á flote de pesca y navegación que al promulgarse la ley de 7 de Enero de 1877 hubiesen cumplido 20 años de edad antes del 1.º del mismo mes y año, y no llegasen á 35, siempre que por cualquier motivo no hubiesen sido comprendidos y declarados libres en convocatorias ó en alistamientos y sorteos de los años anteriores.

Art. 3.º La obligación del servicio en la armada alcanza á los inscritos comprendidos en las edades marcadas en el artículo anterior, aunque sean casados ó viudos con hijos, siempre que esta circunstancia no les hubiese librado legalmente en anteriores llamamientos.

Art. 4.º Los individuos á que se refieren los artículos 2.º y 3.º serán llamados al servicio de los buques con preferencia á los que constituyen hoy la primera reserva, y si al cumplir su campaña de cuatro años excediesen de los 28 de edad, se les expedirá su licencia absoluta sin pasar á la segunda reserva.

Art. 5.º Para evitar que los individuos de la inscripción marítima y los de la primera reserva de marinería sujetos al servicio de los buques de la armada, á tenor de lo que preceptúan las bases 1.ª y 4.ª de la ley de 7 de Enero de 1877 y los artículos 2.º y 3.º de este decreto, eludan su responsabilidad saliendo fuera del reino, no se dará cédula personal ó pasaporte con este destino, ni licencia por las autoridades de marina para navegar fuera de la Península, islas adyacentes, Canarias y provincias de Ultramar, á los que estén en la edad de 15 á 35 años cumplidos, si no acreditan hallarse libres de toda responsabilidad ó no aseguran estar á las resultas de la que pueda corresponderles, consignando al efecto en la Caja general de Depósitos la cantidad de 2.000 pesetas en metálico.

Art. 6.º Si al individuo que se halle en el extranjero le hubiere correspondido el ingreso en la primera reserva de marinería, y siendo llamado á los buques no se presentare en cualquier departamento de marina ó apostadero dentro del término de tres meses, á contar desde la publicación de su llamamiento en el *Boletín oficial* de la provincia á que correspondiera su brigada, no se llamará en su lugar al que le siga en turno, sino

que se le expedirá licencia absoluta, como redimido, y se pondrá á disposición del ministerio de Marina la cantidad depositada para que por medio del consejo de Premios de marina se invierta en cubrir la vacante con un enganchado.

Art. 7.º Los individuos de la primera reserva de marinería que al ser llamados en lo sucesivo al servicio de tripulaciones resultaren inútiles por cualquier enfermedad ó defecto físico, quedarán temporalmente excluidos de aquel servicio y obligados á concurrir en tres años sucesivos á nuevo reconocimiento. Si en cualquiera de estos resulta en útil, ingresarán en los buques para cumplir cuatro años de campaña, ó el tiempo que les faltare para ocho de servicio si hubieren permanecido mas de cuatro en la primera reserva. Si, por el contrario, se confirmase su inutilidad, se les dará de baja en la primera reserva, anotando la causa en su asiento y en el respectivo de la inscripción marítima, en la que figurarán como inhabiles para el servicio del Estado y por último, se les expedirá certificado por los comandantes de las respectivas brigadas en que conste su reconocida inutilidad.»

El periódico católico la *Germania* dice que la situación de la Hacienda penitencia es actualmente sumamente difícil.

A pesar de las grandes economías que ha ordenado el Padre Santo, añade, es imposible hacer frente á todas las exigencias de su merchado presupuesto de gastos.

Mañana se reunirá el Consejo de agricultura para ocuparse de los asuntos siguientes:

Sobre el restablecimiento de los mozos de escuadra de Barcelona.

Sobre el establecimiento de vapores-correos entre la Península y las Repúblicas del Sur de América.

Sobre la prohibición de importar las patatas de Holanda.

Y someter á arancel los derechos que cobran los intérpretes de mares.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto disponiendo que al cadáver del príncipe de Vergara se le tributen los honores de capitán general en jefe que muere con mando en plaza.

Real orden transmitida por telegrafo disponiendo que el general en jefe del ejército del Norte asista al entierro del príncipe de Vergara, en representación de S. M. el rey.

Otra dando traslado de la anterior al Excmo. Sr. D. Cipriano Segundo Montemayor.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden modificando la de 16 de Marzo último, relativa á los documentos relativos al censo, que deben extenderse en papel del sello de oficio ó reintegrarse á razón de 6 céntos, de peseta por cada hoja.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Extracto de las resoluciones tomadas desde el 7 de Noviembre á 30 de Diciembre últimos, sobre diferentes concesiones á títulos del reino.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden desestimando una instancia de don José Ceballos contra un acuerdo de la Diputación provincial de Córdoba.

En el Consejo de ministros que se verificará hoy, bajo la presidencia de S. M. el rey, es probable que se acuerde algo respecto al viaje de S. M., y se designe la persona que ha de ocupar la vacante que ha dejado la dimisión del Sr. Arnau.

Ayer volvió á reproducirse el rumor de que á fines de mes ó principios de Febrero próximo se verificará la inauguración oficial de la línea férrea de Madrid á Ciudad-Real, con asistencia de S. M. el rey y de algunos ministros y altos funcionarios.

Asimismo se aseguraba en los círculos políticos que la entrevista que se supone tendrán en Elvas los reyes de España y de Portugal revistirá alguna importancia.

Es probable que en el Consejo de hoy quede acordado que se verifiquen exequias á expensas del Estado por el eterno descanso del duque de la Victoria.

La *Agencia Fabra* ha remitido la siguiente estadística electoral de Francia:

«Los 56 senadores conservadores de la serie B, elegidos en 1876, reunieron votos 15.646.

Los conservadores elegidos en 1879, han obtenido 2.268 votos.

Los 19 republicanos de la serie B, elegidos en 1876, obtuvieron 5.636 votos.

Los republicanos elegidos en 1879, han reunido 20.262 votos.

En 1876 las abstenciones fueron 110, y en 1879 solo 65.

Los 94 candidatos conservadores que se presentaron en 1876, reunieron 21.801 votos.

Los 65 candidatos conservadores que se han presentado en 1879, han reunido 13.002 votos.

Los 73 candidatos republicanos que se presentaron en 1876, reunieron 15.750 votos.

Los 79 que se han presentado en 1879, han reunido 22.531.

Las candidaturas republicanas han obtenido en 1879, 8.579 votos más que las conservadoras, mientras que en 1876 estas reunieron 6.050 más que aquellas.

A contar desde el día de ayer, se concede á los periódicos políticos el plazo de dos meses para llenar los requisitos que exige el art. 4.º de la nueva ley, plazo prorrogable, por motivos fundados, hasta medio año. Esos requisitos son: que el fundador propietario ó el gerente del periódico sea ciudadano español, mayor de edad, vecino durante dos

años del pueblo en que se publique, contribuyente por territorial con la cuota de 1.00 reales ó de industrial con la de 2.000, y hallarse en el pleno goce de los derechos civiles ó políticos.

El resumen de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el mes de Setiembre de 1878, cuya quema ha tenido efecto el día 31 de Diciembre último en el patio del edificio que ocupan las oficinas de la Deuda, es el siguiente: 221.753 documentos por capitales, reales 63.188.796 y 54 céntos; por intereses no capitalizables, 26.200 rs. 95 céntos; por idem en Deuda amortizable, 45.324 reales 81 céntos; total general, 89.434.216 reales 15 céntos.

Parece que en uno de los templos de Madrid se celebrarán en la próxima semana honras por el señor príncipe de Vergara, por iniciativa de antiguos progresistas.

Con la muerte del señor príncipe de Vergara, queda vacante un Toison y una plaza de capitán general de los ejércitos nacionales que, según el *Diario Español*, se suprimirá en el escalafón general.

Resulta, según datos oficiales publicados por los periódicos de Barcelona, que la importación de algodones durante el año de 1878 apenas ofrece diferencia sobre la de los cuatro años anteriores. En 1874 se importaron 35 millones de kilos de algodón; en 1875, 39; en 1876, 34; en 1877, 31; y en 1878, 31. El promedio durante el quinquenio ha sido de 32 millones.

El Sr. D. Víctor Arnau, subsecretario que ha sido del ministerio de Gracia y Justicia, volverá á desempeñar su cátedra en la Universidad Central.

Ayer llovió en Avila, Cuenca y Valladolid.

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado á 14 70.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Continúa el mal estado de las líneas telegráficas por efecto del viento huracanado.

CONSTANTINOPLA 8 (retrasado).—La semana próxima terminarán las negociaciones para el tratado de paz definitivo.

LONDRES 7 (retrasado).—La edición de esta tarde del periódico *Times* publica el siguiente despacho: «Kost 6.—El general Robert con una columna volante llegó ayer. El jefe afgano Yacobs, que ha venido de Matoon para ofrecer su homenaje al gobernador de Kost, dice que reina completa tranquilidad en el país.»

PARIS 8 (retrasado).—En los primeros días de la semana próxima quedarán designados por la mayoría del Senado los candidatos para la mesa.

Para la presidencia, el Sr. Duclere, vicepresidente de la Cámara de los diputados, es quien reúne mas probabilidades.

Para las vice-presidencias indicanse con bastante fundamento los nombres de los Sres. Calmon, conde de Rampon, Le Royer y Pelletan, todos republicanos.

Para secretarios, los mas probables son los Sres. Marean, Schuyver y Bernard, los tres republicanos.

El otro puesto de secretario será el único cargo de la mesa reservado á los conservadores, que tienen el propósito de elegir al Sr. Lacave.

La retirada del general Borel del ministerio de la Guerra, se considera ya como un hecho fuera de duda en los círculos de la izquierda.

Los sucesores probables son los generales Billot, Gresley y Faidherve.

PARIS 8.—La *Agencia Havas* considera aventuradas las noticias del *Moniteur Universel* acerca del programa que el Ministerio formulará ante la Cámara. Nada se ha decidido aun sobre el particular.

La extrema izquierda se muestra cada vez mas exigente, y algunos ministros no parecen dispuestos á aceptar un programa tan radical como esta pretende.

Febra.

REVISTA DE MERCADOS.

Lluvias generales y fuertes vientos caracterizan la semana que acaba de terminar. Por cierto que de algunas localidades se quejan de la demasiada agua que ha caído. El invierno es crudo en la zona del Norte y la nieve ha sido abundante.

Los mercados de la semana encalmados con motivo de las fiestas; pero se nota firmeza en los precios.

En medio de la gran desdicha que affige á la mayor parte de los pueblos, mas acentuada en las grandes potencias, en Inglaterra especialmente; menos mal, si en medio de esa gran desdicha, se vive sin peligros ni temores que alejen la confianza que felizmente reina, que no es poca fortuna.

En harinas, las noticias de baja que se habian extendido y que algunos periódicos las consideraban fundadas y próximas á ser confirmadas por las concesiones de los fabricantes, no han llegado á ser un hecho en el terreno práctico de los negocios, que es donde se depuran las opiniones de los que ya en uno ó en otro sentido opinan.

Los precios no han tenido alteración notable desde nuestra última cotización, y puede decirse que siguen rigiendo los mismos.

Los trigos encalmados.

Los precios han sido: Medina 47 1/2 reales las 94 libras; Valladolid 49; Arévalo 47 3/4; Salamanca 47; Palencia 47 1/2 las 92 libras; Burgos 46 1/2 las 89 libras. Las antiguas existencias de aceites atraviesan un natural periodo de calma, por estar amenazadas á ser sustituidas por las de la nueva cosecha, que empezarán á llegar de un día á otro, é influirán sin duda alguna en su cotización.

—El movimiento de los vinos es muy accidentado.

En Vinaroz están realizando los comisionados franceses considerables compras, y nos consta que en el puerto de Benicarló están á la carga de vino tres grandes fragatas; y que se cuentan ya á millares las pipas que se han despachado para el extranjero en aquella rica comarca, que, sin genero alguno de duda, va siendo la mas favorecida en esta primer época de la nueva campaña.

—De Zamora sabemos que hay poca salida y bastantes desechos de vender: precios, de 12 á 13 rs. cantaro.

—En los partidos de Aranda y Ron continúa la calma.

—En la Nava del Rey (el mercado de vinos mas importante de Castilla) no se ha hecho transacción alguna en los últimos días, atribuyéndose esa falta de vida á estar obstruido por la nieve el puerto de Pajares. Se espera comience la extracción en gran escala tan pronto como sea accesible el paso de aquel.

—Las pequeñas compras realizadas en Villada, Paredes de Nava y Baitán se han cotizado de 7 á 7.50, 7.50 á 8 y 8.50 á 9 respectivamente.

—En las dos Riojas tambien ha disminuido la exportación en la última semana.

—Viniedo en el detall, comencemos por el ramo de harinas en Santander, el mercado harinero mas importante de España.

Pocas son las operaciones concertadas en esta semana, aunque se hayan corrido muestras y preguntado precios de algunas partidas. Los tenedores del artículo siguen sosteniendo con mucha firmeza y no titubean al pedir por el á 19 rs. arroba. Como los precios del trigo en Castilla sean altos y escasas las entradas del grano en aquellos mercados, haciendo ver que esto no procede de las aguas, que dificultan el transporte, sino del resultado pobre de la cosecha, no nos extraña tal pretension, tratándose de marcas acreditadas, ni es tanta la diferencia que les separa de los compradores que pagan de primera intención á 18 1/2; creemos por lo mismo que las clases buenas se colocarian con facilidad á 18 3/4 rs. arroba, y que cada día que pasa se acercan mas y aumentan las probabilidades de una mutua inteligencia.

El consumo de América se ha reforzado ahora con el importante de los mercados del Mediterraneo, y todo contribuye á dar animo al fabricante, que bien lo ha menester.

La exportación de harinas para América asciende á 8.843 barriles y 3.830 sacos. La de la Península á 4.965 sacos de harina y 131 idem de trigo.

Azucares: De alguna importancia son los arribos de la semana, durante la cual se han recibido de América 2.300 cajas; del extranjero 50 barriles y 110 sacos, los dos procedentes de Hamburgo; y de cabotaje 60 barriles de Bilbao. A la hora en que escribimos no hay ventas realizadas que una de 300, reparadas entre un almacénista y varias tiendas. Se corren las muestras de las 1.300 por vapor correo *Santander*, sin haber llegado á ponerse de acuerdo en el precio.

En los demás artículos nada ocurre de particular.

Las operaciones de harinas en Bilbao no tienen importancia. El consumo continúa retraído y desconfiado en el porvenir; únicamente algunas casas, ya por el precio que les merecen algunas y determinadas marcas, hallan compras que tienen una importancia relativa, dado el abandono que es hoy la nota dominante en este region.

Sabemos que de una marca de Castilla muy apreciada por los panaderos, uno de estos ha hecho un compromiso de 1.000 sacos á 19 1/4 rs. arroba.

Las marcas de primera de la plaza se cotizan de 18 3/4 á 19 rs. arroba.

Las segundas abundan mas y desmerecen algo en el favor que venian gozando, vendiéndose hoy á 18 1/4 y 18 1/2 las muy superiores.

Las terceras, mas abundantes tambien, no tienen el aprecio de los pasados meses, si bien es cierto que no ha empezado aun el consumo de esta clase, siendo su precio 16 1/4 á 16 3/4, y cuartas 13 1/2 á 14.

Petróleo: Segun nuestras noticias, muy en breve se reforzarán las escasas existencias de este aceite mineral en dicha plaza con la llegada de un cargamento de procedencia. Entre tanto sigue vendiendo con firmeza á 1.95 reales litro en barriles, y 76 caja de 2 latas.

—Encalmado el mercado último en Burgos, sufriendo los trigos una ligera depreciación.

—Dicen de Aranda de Duero: «La última cosecha en esta zona fué regular, y la vendida, á juzgar por el aspecto que gozan los sembrados, continuando en esta forma, no ha de ser mala; á esto contribuyen las buenas condiciones en que se hizo la sementera, como asimismo las lluvias que últimamente hemos tenido, y que aun continúan beneficiando estos campos.»

Las existencias de trigo y otros cereales en la plaza son regulares, y los mercados, con motivo de las lluvias, están poco concurridos, con tendencia á la baja en los precios, particularmente en el anterior mercado.

—En Medina del Campo sigue el tiempo nebuloso, pero bueno y á propósito para los sembrados. Cortas existencias

y pocos vendedores, habiendo entrado en el mercado del día 5, 2.000 fanegas de trigo, 200 de centeno, 300 de cebada y 400 de algarrobas, pagándose á los precios que en otro lugar anotamos, con tendencia á la baja.

(Se concluirá.)

MISCELANEA.

Un barrendero de Pontevedra encontró hace tres días, al hacer la limpieza, una sortija de gran valor y raro mérito artístico, pues según los anticuarios que la han visto, procede de la época en que Almanzor destruyó á Leon.

Un aficionado á antigüedades, muy conocido en dicha capital, ha ofrecido al afortunado barrendero mil duros por tan preciosa joya.

Mañana se verificará en el teatro de la Zarzuela el beneficio de los autores de *El anillo de hierro*, Sres. Zapata y Marqués. Se representará dicha zarzuela y *La capilla de Lanuza*, obra en que tomarán parte la señorita Contreras y los señores Vico y Jimenez. En uno de los intermedios ejecutará la orquesta la segunda polonesa de concierto del Sr. Marqués.

Ayer reinó en Madrid un viento huracanado que derribó chimeneas, rompió cristales, desprendió tejas y causó no pocos desperfectos en la población.

Durante las últimas horas de la tarde de ayer el viento fué de tal violencia en algunos parajes de esta capital, que en la calle de Alcalá se llevó una persiana de una casa, frente al ministerio de Hacienda.

De los balcones de la capitania general que caen á la calle de Segovia, arrojó el aire otras dos persianas, derribando la garita del centinela en ocasion que se encontraba dentro de ella el soldado, que cayó con la misma garita, de cuyas resultas quedó herido y gravemente contuso, según el reconocimiento á que más tarde fué sometido en el Hospital Militar.

Por la noche continuó causando iguales ó parecidos daños en diferentes puntos de la capital, y singularmente en el barrio de Salamanca, que por su posición y altura, se halla mas expuesto á los furiosos del viento.

De algunas casas de la calle de Serrano arrancó los cañones de las chimeneas y alguna persiana, derribando tambien y por completo la empalizada de las casas en construcción números 45 á 49 de la calle de Serrano.

El viento huracanado que ayer se experimentó en Madrid, se ha sufrido tambien en diferentes puntos, pues según los telegramas de anoche, de la línea de Zaragoza han venido á bajo 98 postes hasta la estación de Arcos; de las líneas de Andalucía y de la del Norte no se han recibido despachos y se cree que están interrumpidas efecto tambien del cambio atmosférico.

Anoche se representó en el teatro Español un juguete cómico en tres actos y en verso titulado *Torcer el camino*, que obtuvo un éxito regular. Hay escenas entretenidas, pero su argumento es trillado y su versificación bastante incorrecta.

Hemos recibido el núm. 57 de *La Naturaleza*, publicación ilustrada, cuyo fin es poner al alcance de todos los adelantos científicos modernos. El sumario es el siguiente:

El condensador cantante.—Los lapones en el Jardín de Aclimatación de Paris (continuación).—Andarines del caballo, representadas por la fotografía instantánea.—El mundo de las plantas antes de la aparición del hombre.—Las aves de la Nueva-Guinea (conclusion).—Anemómetro registrador de M. Hervé Mangon.—La fiebre amarilla en América.—Miscelánea.—Receptáculos filtros de aire comprimido, sistema Chanoit.

Este número contiene 14 preciosos grabados, entre ellos los siguientes: Vista ideal de un paisaje de la época de los hullaes.—Vista ideal de una playa arbolada de la época colítica.—Berdas de una laguna en Bohemia, en la época Cinomania.—Aparato registrador.

Esta elegante Revista semanal de magnífica impresión y preciosos grabados, tiene por objeto poner al alcance de todos los adelantos realizados en los múltiples ramos del saber humano.

A pesar de sus condiciones, su precio es muy pequeño, pues solo cuesta la suscripción 80 reales al año tanto en Madrid como en provincias. Puede pedirse un número para convencerse de sus condiciones excepcionales á la redacción de dicho periódico, Pizarro, número 15, Madrid.

La biblioteca Perojo, que aumenta cada vez mas su importancia en España por los importantes servicios que presta á la cultura intelectual, ha enriquecido su *Colección de Filósofos Modernos* poniendo á la venta el segundo tomo de las *Obras de Voltaire* en una edición de gran lujo que en nada desmerece de los anteriores.

Ayer tarde celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento de Madrid.

Se dió cuenta de los dictámenes de las comisiones de hacienda y obras, proponiendo vuelvan á los letrados municipales las instancias de D. Felipe Ducazal pidiendo se rescindan los contratos de los Jardines del Retiro y del teatro Español, para que informen si en ellos existe la lesión enorme ó enormísima que exige la ley para la rescisión de todo contrato.

Fueron elegidos cuatro vecinos vocales de la junta electoral.

Pasó á la comisión correspondiente el dictamen de la junta de tenientes de alcaldes respecto á la desaparición de los

focos insalubres que se encuentran próximos á la población.

Se acuerda la adquisición de un pequeño microscopio con destino al examen de la carne de los cerdos.

Después de aprobarse otros dictámenes de escaso interés, queda sobre la mesa el dictamen acerca del proyecto de un reglamento orgánico de los empleados y dependientes del Municipio.

Ultimamente se discutió una proposición firmada por varios señores concejales, pidiendo quede sin efecto un acuerdo del Ayuntamiento, concediendo facultad á la comisión de obras para conceder licencias de edificación.

Se acuerda la adquisición de un pequeño microscopio con destino al examen de la carne de los cerdos.

AVISOS OFICIALES.

SUBASTAS.

La *Gaceta* de hoy anuncia las siguientes: Conduccion del correo de ida y vuelta entre Toro y Riosoco.

Idem entre Cáceres y Plasencia. Suministro de patatas, judias y sanaguajuela á los establecimientos de beneficencia provincial de Madrid.

Idem de carne de vaca al Hospital Militar de Mahon. Obras del monasterio de Agustinas de Antequera y del templo de San Juan de Anguedas.

Amortización de títulos de la Deuda de Sisas del Ayuntamiento de Madrid. Expianación de un trozo de calle en Madrid.

Elevación de las aguas del Guadalquivir con destino á riegos en Sevilla.

PAGOS.

La dirección de la Deuda anuncia que verificado el sorteo correspondiente al semestre vencido en fin de Diciembre último para la amortización de Deuda amortizable al 2 por 100 interior y exterior, y á fin de que puedan llevarse á efecto las operaciones preliminares al pago, ha dispuesto que por la seccion de recibo del departamento de emision se admitan los martes y jueves de cada semana no feriados, á contar desde el 14 del actual, los títulos de dicha clase de renta interior y exterior que han resultado amortizados en el referido sorteo.

—La misma dirección anuncia igualmente que con arreglo á lo dispuesto en real orden de 11 de Enero de 1878, los tenedores de títulos amortizados en los grupos 5.º de Deuda interior y 4.º de exterior deberán presentar, á la vez que dichos títulos, los cupones correspondientes á los vencimientos que expresa.

—La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 10 del corriente:

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1878, obligaciones generales por ferro carriles, bola número 1 de sorteo, facturas números 501 al 510 de señalamiento.

Bola 2, facturas 221 al 230.
Bola 3, facturas 441 al 440.
Bola 4, facturas 691 al 700.
Bola 5, facturas 281 al 290.
Bola 6, facturas 351 al 360.
Bola 7, facturas 231 al 240.
Bola 8, facturas 631 al 640.
Bola 9, facturas 181 al 190.
Bola 10, facturas 651 al 660.

—La misma dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 10 del corriente:

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1878, bola 11 de sorteo, facturas números 811 al 820 de señalamiento.

Bola 12, facturas 461 al 470.
Bola 13, facturas 331 al 370.
Bola 14, facturas 201 al 210.
Bola 15, facturas 631 al 640.

—La dirección de la Deuda pública ha dispuesto se satisfaga el día 10 del corriente el importe de las facturas de obligaciones de ferro-carriles, correspondientes al vencimiento de 1.º del actual, cuya numeración se expresa.

—La misma dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 10 del corriente:

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1878, bola 11 de sorteo, facturas números 811 al 820 de señalamiento.

Bola 12, facturas 461 al 470.
Bola 13, facturas 331 al 370.
Bola 14, facturas 201 al 210.
Bola 15, facturas 631 al 640.

—La dirección de la Deuda pública ha dispuesto se satisfaga el día 10 del corriente el importe de las facturas de obligaciones de ferro-carriles, correspondientes al vencimiento de 1.º del actual, cuya numeración se expresa.

BOLETA.

FONDOS PUBLICOS.

Del 8 Del 9.

Renta perp. 3 por 100. 14 70 14 77 1/2
Idem 4 por 100. 14 72 14 77
Idem 5 por 100. 14 85 14 85
Pagos de 100. 00 00 14 75
Renta perp. exterior. 00 00 15 12
Pagos de 100. 00 00 15 37
Amortizable 3 por 100. 32 55 32 70
Idem exterior. 00 00 00 00
Deuda del personal. 00 00 00 00
Billetes Hipotecarios. 00 00 00 00
Bonos del Tesoro. 00 00 00 00
Idem 2.º emision. 00 00 00 00
Id. cantidades pequeñas. 00 00 00 00
Bosga. Caja Depósitos. 00 00 00 00
Cédulas del B. H. 7 0/8. 00 00 00 00
Id. id. 6 0/8. 96 20 96 00
Oblig. del Banco y T. 96 40 96 50
Idem en pequeñas. 00 00 96 80
Idem serie exterior. 96 60 96 50
Idem en pequeñas. 00 00 96 60
Carga del Tesoro sobre producto de Aduanas. 95 00 94 85
Obras públicas, 1878. 46 00 00 00

Ferrocarriles de 3.000 reales, 1.º Julio 1874. 28 70 28 70
Id. del 1.º de Dto. 1874. 00 00 00 00
Id. emision de 1875. 00 00 00 00
Id. de 1875. 00 00 00 00
Id. de 1877. 00 00 00 00
Id. de 1878. 00 00 00 00
Id. de 30.000 rs. 00 00 28 65
Id. de Alar á Santander. 28 45 28 45
Banco de España. 262 00 269 00
Londres, 400 dias fecha. 47 30 47 30
Paris, á 3 dias fecha. 4 72 4 92

DECRETOS.

Cuponos cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 64 00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68 00.—Exterior consolidado, 30 de Junio de 1878 á idem de 1874, 65 00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 00 00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65 00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65 00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65 00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 00 00.—Primeras partes del mismo, 00 00.—Resultados de la séptima subasta, 0 00.—Idem de la octava, 00 00.—Idem de la novena, 00 00.—Id. de la décima 0 00.—Idem de la undécima, 00 00.—Id. de la duodécima, 00 00.—Carpetas para la subasta, 00 00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00 00.—Cuponos de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00 00.

CAMBIO SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

PLAZAS. Dato Recib. PLAZAS. Dato Recib.

Albacete...	1/4		Palencia...		1/4
Alcoy...		1/4	Pal. M.º...	par	
Alicante...	par		Pamp.º...	par	
Almería...		1/4	Poniv.º...	par	
Avila...	1/2		Reus...	par	
Badajoz...	1/4		Salam.º...	par	
Barcelona...	par		S. Sebast.º	1/4	
Béjar...	1/4		Santder...	1/2	
Bilbao...	par		Santiago...	par	
Burgos...	par		Segovia...	par	
Cáceres...	1/2		Sevilla...	1/4	
Cádiz...		1/4	Soria...	par	
Cartag.º...	par		Tarrag.º...	par	
Castellon...	par		Tenerife...	1/4	
C-Real...	1/2		Ternel...	1/8	
Córdoba...	1/4		Toledo...	1/2	
Cornúa...	par		Tudela...	1/2	
Cuenca...	3/4		Valencia...	par	
Ferrol...	1/4		Valladol.º	1/8	
Gerona...	par		Vigo...	1/4	
Gijon...	par		Vitoria...	par	
Granada...	1/8		Zamora...	par	
Guadalaj.º	3/4		Zaragoza	1/8	
Haro...	1/4				
Huelva...		1/2	Habana...		
Huesca...		1/8	Puerto-Rico...		
Jaen...	par		Burdeos, á 8 dias vista...		
Jeraz F.º...	par		Marsella, á id.º...		
Leon...	par		Lisboa, á id.º...		
Lórida...	par		Hamburgo, á idem...		
Linares...	par		Idem...		
Logroño...	par	1/8	Génova, á id.º...		
Lorca...	1/4				
Lugo...	1/4				
Málaga...	par				
Madrid...	1/4				
Orense...	1/4				
Oviedo...	1/4				

DESCUENTO DE LETRAS AL 5 POR 100 ANUAL.

Habana...	1/8	
Puerto-Rico...	1/8	
Burdeos, á 8 dias vista...		
Marsella, á id.º...		
Lisboa, á id.º...		
Hamburgo, á idem...		
Idem...		
Génova, á id.º...		

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA.

San Nicanor, mártir, y San Gonzalo de Amarante.

SULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Vallecas (calle de Isabel la Católica), donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde procesion de deservera.

En la iglesia de Jesús Nazareno estará S. D. M. de manifiesto por mañana y tarde en obsequio de su divino titular.

Por la noche habrá ejercicios en Loreto, San Ginés, Monserrat y en los Oratorios del Olivar y del Caballero de Gracia.

Continúa en San Ignacio la devoción del mes consagrado al Niño Jesús, y dará el sermón D. Manuel Udabe.

Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, la del Sagrado en San Ginés ó la de la Vida en Santiago.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL.—A las ocho y media. No se ha recibido el anuncio.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Torcer el camino.—Dos muertos y ningún difunto.

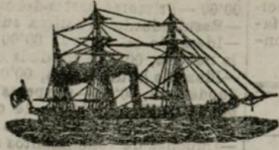
ZARZUELA.—A las ocho y media.—A beneficio de los Sres. Zapata y Marqués.—El anillo de hierro.—Polonesa de Marqués, tocada por la Sociedad de Conciertos.—La capilla de Lanuza.

APOLO.—A las ocho y media.—El Casino.—Ya pareció aquello.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Soledad.—Concierto Amam.—Baile.

SECCION DE ANUNCIOS.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



Compañía de navegación por vapor al Pacífico.

VAPORES-CORREOS INGLESES

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Africa, Islas de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admite carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO, AFRICA, ISLAS Y GALLAPAGOS.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa)	2675	2060	1083	3444	2650	1449	6506	4466	2581
Santander, Coruña ó Vigo	2940	1960	1078	3430	2650	1478	7348	4900	2950
Lisboa	2700	1960	1078	3430	2650	1478	6700	4300	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril.

Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y contruidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores condiciones á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.

Los que teniendo tomado el billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Las expediciones de Madrid (via de Lisboa) saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.

Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al Agente general de la compañía,

L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, NUM. 12.—MADRID. (2.074)

BIBLIOTECA DE MANINI HERMANOS.

OBRA NUEVA.

LA JOVEN DE LAS TRES ENAGUAS

(TERCERA EDICION)

POR

PAUL DE KOCK.

EN VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS. PRECIO UNA PESETA.

Se puede adquirir tambien remitiendo cuatro reales en libranza, sellos ó talones del Timbre, á los Sres. Manini Hermanos, editores, calle de Recoletos, núm. 7, Madrid, ó bien á la Administracion de EL POPULAR.

De un modo como de otro se recibirá el ejemplar á vuelta de correo, porte franco.

LA ILUSTRACION UNIVERSAL, edicion de gran lujo. Se ha publicado el núm. 45. Precio de suscripcion: 12 rs. por seis meses, pagados por adelantado. Dirigirse á los Sres. Manini Hermanos, calle de Recoletos, núm. 7, Madrid. 2895

Calendario americano gigantesco PARA 1879.

Precio, 2 pesetas 50 céntimos en Madrid.

Este calendario tiene letras y numeros doble de grande del ordinario para que se vean á doble distancia. Se vende en la libreria de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las de provincias. (2.909)

Balsamo anti-reumatico y anti-nervioso.

Eficacísimo para combatir el reumatismo crónico y agudo, articular y muscular y los dolores nerviosos en todas sus manifestaciones. Precio 16 rs. frasco. Depósito: Farmacia de Ortega, Leon, 43. (4.869)

POLONIA SANZ,

dentista de cámara de S. M.

Continúa ejerciendo su profesion á los precios siguientes: Extraccion de muela, dientes ó raigon, 40 reales.—Empastar, 40 y 50.—Ortisear, 30 y 60.—Dientes, de 20 á 40.—Dentaduras completas de 500 á 2.000.—Enfermedades de la boca á precios convencionales.—Garantiza sus obras y operaciones. Barrio de Argüelles, Tuter, 31. (2.722)

BIBLIOTECA DE SEÑORAS.

Una peseta el tomo en toda España.

NOVELAS DE LA SEÑORA

DOÑA FAUSTINA SANZ DE MELGAR.

Van publicadas, y se hallan á la venta en la Administracion de este periódico, las siguientes: Novelas opuestas y la Bendición paterna. Un tomo. Inés ó la Hija de la Caridad. Dos tomos.

En prensa.

EL COLLAR DE EMERALDAS.

Los pedidos á D. Eduardo Montesinos Lopez, administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 45, bajo derecha. (2.820)

EL MENSAJERO DE LA MODA

ALBUM DEL TOCADOR PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

CONTIENE FIGURINES ILUMINADOS DE LAS MODAS DE PARIS, LONDRES Y BERLIN. PATRONES DE PAPEL-SEDA CORTADOS Á LA MEDIDA DE CADA SUSCRITORA. NOVELAS MORALES AMENAS É INSTRUCTIVAS, CRÓNICAS, CIENCIAS, BELLAS ARTES, MÚSICA Y MAS DE DOS MIL GRABADOS DE TRAJES DE SEÑORAS, SEÑORITAS, NIÑAS Y NIÑOS, DIBUJOS PARA BORDAR EN TAPICERÍA, PAÑOLERÍA, MANTELERÍA, EQUIPOS PARA NOVIAS Y LABORES DE CROCHET, ETCÉTERA, ETC.

SE PUBLICA POR LO MENOS DOS VECES AL MES.

PRECIOS DE SUSCRICION:

1.ª Edicion.	2.ª Edicion.	3.ª Edicion.	4.ª Edicion.
Contiene grabados de trajes de señora, señorita, niñas y niños; labores de crochet, dibujos para bordar; novelas morales instructivas; crónicas, ciencias, bellas artes, música, etc., etc.	Consta de los mismos elementos que la primera, mas doce patrones de seda por año, cortados á la medida de cada suscritora.	Consta de iguales elementos que la primera y segunda edicion, mas doce figurines iluminados por año.	Consta de los mismos elementos que la primera y segunda edicion, mas veinticuatro figurines por año.
España y Portugal.—Un año, 6 pesetas; seis meses, 3'50; trimestre, 2. Extranjero.—Un año, 10; seis meses, 6. Ultramar.—Este precio y el que fijen los correspondientes.	España y Portugal.—Un año, 12 pesetas; seis meses, 7; trimestre, 4. Extranjero.—Un año, 15; seis meses, 8. Ultramar.—Este precio y el que fijen los correspondientes.	España y Portugal.—Un año, 16 pesetas; seis meses, 9; trimestre, 5. Extranjero.—Un año, 20; seis meses, 12. Ultramar.—Este precio y el que fijen los correspondientes.	España y Portugal.—Un año, 25 pesetas; seis meses, 14; trimestre, 8. Extranjero.—Un año, 30; seis meses, 18. Ultramar.—Este precio y el que fijen los correspondientes.

Digimos el año anterior que si en España se pensase alguna vez recompensar á los periódicos ilustrados de modas que mas se han distinguido en proporcionar á las familias medios para fomentar la economía doméstica, es indudable que *El Mensajero de la Moda* sería el primero en obtener tal distincion.

Hasta el presente, todas las publicaciones de modas que mas han hecho en favor de la familia, ha sido dar unas hojas delineadas, que impropriadamente llaman patrones.

Es innegable que para entresacar uno de las referidas líneas se necesita trabajo improprio, obteniendo á lo sumo un patron incompleto y siempre fuera de medida, resultando de aquí la pérdida del tiempo y el de la prenda que han inutilizado por completo al registrarse por él. Luego la suscripcion á tales publicaciones, en vez de ser beneficiosa, menoscaba los intereses de la familia. Ahora bien; los patrones que *El Mensajero de la Moda* reparte á sus suscritoras, no solamente son de papel seda cortados en tamaño natural, sino que tambien á la medida de cada una de ellas.

Luego es evidente, que cortando los trajes con arreglo á ellos, tienen que ser perfectos. Con lo cual queda demostrado nuestro aserto.

REGALO. Toda señora y señorita que durante el presente mes se suscriba por un año á la 1.ª edicion, ó

por seis meses á la 2.ª, 3.ª y 4.ª, recibirá de regalo un décimo de billete de la loteria del Niño Jesús que, juzgándose en union de la loteria nacional del 10 de Febrero, contiene tantos premios como ella, mas el aumento de los tres mayores, que la empresa de *El Mensajero de la Moda* hace en esta forma:

1.º Una magnífica máquina de coser para la que tenga el número igual al que obtenga el premio mayor.

2.º Un vestido de seda confeccionado á la medida para la que tenga el número igual al que obtenga el segundo.

3.º Otro vestido de seda con iguales condiciones para la que le tenga igual al tercero.

ADVERTENCIA. Rogamos á las señoras que verifiquen la suscripcion por primera vez, nos remitan, al tiempo de efectuarlo, las medidas siguientes:

1. Ancho de cuerpo por lo mas alto del pecho.
2. Ancho de espalda.
3. Ancho de pecho.
4. Grueso de cintura.
5. Largo de talla, del delantero y espalda.

Las correspondencias al administrador D. Manuel Palacios.

Puntos de suscripcion en la Administracion: Espoz y Mico, 9, y en todas las librerias y administraciones de Correos.

OBRA PREDICABLE PARA TODOS LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DEL AÑO.

POR D. FELIX REIG, PRESBITERO.

Acaba de publicarse el tercer tomo de tan importante obra, que tanta acogida ha tenido en los dos anteriores tomos ya publicados, por el sacerdotado en general, y recomendada por varios preladados.

Sus precios son los siguientes:

	Madrid.	Provincias.
Primer tomo.....	20	24
Segundo idem.....	24	28
Tercer idem.....	24	24

Los que deseen adquirir dichas obras podrán dirigirse, acompañando su importe, al administrador de EL POPULAR, D. Eduardo Montesinos Lopez, Prado, 45, bajo.

SE COMPRAN EN GRANDES Y PEQUEÑAS CANTIDADES **RASURAS, RASPAS, TARTARO Ó COSTRAS DEL VINO BLANCO Ó TIRTO.**

En muchos puntos vinícolas de España, la costra salina que se forma en la pared interna de los toneles en que se conserva el vino, se tira al arreglar las cubas para depositar nuevo vino.

Esta costra, recogida, puede sufragar algunos gastos, recompensando en parte los que proporciona la recomposicion de las cubas.

DIRIGIRSE Á D. MARIANO PEREZ MINGUEZ, DROGUERIA, YALLADOLID. (2.899)

LA ELECCION DE TIMOTEO O'HALLORAN

POR SOB MARIA FRANCISCA CLARA, RELIGIOSA EN EL CONVENTO DE KENMARE

TRADUCIDA DEL INGLÉS

POR

DON FÉLIX REIG, PRESBITERO.

Esta obra, de buena moral, costumbres sencillas y provechosa lectura, se halla de venta al mismo precio de 4 rs. en Madrid y 5 en provincias.

Los pedidos, acompañando su importe, al Administrador de EL POPULAR, D. Eduardo Montesinos Lopez, Prado, 45, bajo. 2840

EL CLAUSTRO MATERNO

ESTUDIOS VOCALÓGICOS

POR EL DOCTOR LOPEZ DE LA VEGA

Esta interesante obra se vende, al precio de 4 rs., en esta administracion, y á 5 para fuera franco el porte. 2.845

LINHA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO LARRINAGA Y C.ª PARA MANILA.

El 10 de Enero saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galofre y compañía en Barcelona.

MADRID: Huertas, 9, bajo izquierda. (2.710)

APARATOS ELECTRICOS. LEOPONSIERRA, CONSTRUCTOR

Especialidad en teléfonos, electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, sietas para grabadores, Lobo, 8, duplicado.—Catálogos gratis. 4939

UN PROFESOR FRANCÉS

que posee un acento el mas puro y una frase la mas correcta, enseña á leer, escribir y traducir su idioma, por precio módico, abriendo al efecto un curso el 45 de Noviembre, destinado mas particularmente á aquellos jóvenes que deseen lograr los mayores adelantos en la lengua.

Los discípulos que deseen estar de internos en casa del profesor, podrán de esta manera hablar constantemente el francés, adquiriendo en poco tiempo el verdadero acento del idioma.

Informarán en la redaccion de este periódico, Prado, 45, bajo, derecha, y el señor Calderon; Puerta de Sol, núm. 43. (2.886)



DESCUBRIMIENTO NO MÁS ASMAS, NI TOS, NI SIFOCACION con los polvos del Dr. H. CLÉRY de Marsella.

MADRID: Por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.—Por menor: Pasta, 8 rs.; Polvos, 16 y 38 rs.; Sres. M. Miguel, S. Ocaña, Garcerá y Ortega. (2.862)

CALENDARIO AMERICANO PARA 1879.

Este Calendario, el mas popular y útil, como indispensable para hacerse accesible á todas las clases de la sociedad, se ha establecido á un precio baratísimo.

Se vende en la libreria extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las de provincias. (2.898.)

Á NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs. se mandan francos de porte las preciosas novelas tituladas *A doce mil vís de altura*, 4 tomos. *La leyenda de los reyes*, 2 tomos. La mejor recomendacion que podemos hacer, será decir que su autor es el fecundo y consabidísimo novelista don Fortunato de Tarrago y Heleor.

Dirigirse con su importe anticipado á don Miguel P. Garcia, Prado, 45, Madrid. 4845

Madrid, año 1878.

CHOCOLATES. CAFÉS Y TÉS.

Vienna, 1872. Vienna, 1873.

CHOCOLATES

CAFÉS Y TÉS

DE LA

COMPANÍA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA

DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.

QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.

MADRID.